

Economía & Negocios

La Prensa

ADEMÁS

Critican turismo masivo



PASE A LA 42A

EU rompe TLC con Ecuador



PASE A LA 53A

MERCADOS AL DÍA



BVPS

163.17
▲ 0.14%

DOW JONES

11,205.61
▼ 1.88%

S&P 500

1,270.32
▼ 1.68%

NASDAQ

2,195.80
▼ 1.50%

PETRÓLEO

68.46
▼ 0.34%

EURO

1.2733
▼ 1.00%

LICITACIONES. LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS TIENE UNA SANCIÓN DE TRES MESES.

Empresas en 'lista negra' de la ACP

■ Hay más de 30 compañías suspendidas temporalmente para venderle o prestarle servicios al Canal.

■ Una de las principales causas es el incumplimiento en la entrega de los materiales o piezas.

Wilfredo Jordán Serrano
wjordan@prensa.com

La comisión de cualquier acto que indique falta en los negocios, incumplimiento o falta de honestidad con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) es causal para entrar en una especie de 'lista negra' de la entidad.

"La inhabilitación es el mecanismo por el cual el administrador excluye, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en este reglamento, a personas naturales o jurídicas de participar en contratos con la ACP como contratista o subcontratista", según establece el reglamento de contrataciones. La inhabilitación es por un periodo de tiempo determinado que no excederá de diez años.

Actualmente hay una lista de más de 30 proveedores sancionados para contratar con la ACP por diferentes periodos y que en su mayoría tienen una duración de tres meses. El Estado también tiene una lista de empresas inhabilitadas que tampoco califican para contratar con entidades oficiales, incluyendo la ACP.

Las empresas sancionadas pueden volver a aplicar en los procesos de licitación una vez vence el tiempo de la sanción.



MATERIALES. La mayoría de las empresas han sido sancionadas por incumplir en la entrega de una pieza o producto. LA PRENSA/

Condena por estafa, apropiación indebida, robo, falsificación, soborno, destrucción de documentos, rendir falso testimonio y evasión de impuestos, son algunas de las causales establecidas en el reglamento de contrataciones y aplicadas por la ACP a algunos proveedores.

La extensión de las sanciones depende de la gravedad del hecho. Por ejemplo, una de las principales causas es el incumplimiento en la entrega de un material o pieza.

Algunas de las empresas afectadas alegan que incumplen sin intención, cuando por ejemplo las fábricas no le su-

SISTEMA DE COMPRAS

■ **DESCENTRALIZADAS:** Las micro-compras y compras simplificadas hasta 10 mil dólares son hechas de manera descentralizada por los oficiales de contrataciones.

■ **CENTRALIZADAS:** Las compras simplificadas superiores a 10 mil dólares y las licitaciones superiores a cien mil dólares son hechas por la División de Contratos.

■ **MICRO-COMPRAS:** Compras cuya cuantía no supera los mil dólares.

■ **LICITACIONES:** Contrataciones superiores a los cien mil dólares.

ministran un pedido a tiempo para entregarlo a la ACP.

Una de las empresas sancionadas reconoció que mantiene buenas relaciones con el Canal, pero tuvo que someterse a la sanción por no entregar en la fecha establecida una pieza que no fue enviada a tiempo por el fabricante.

Existen otros casos con sanciones más graves cuando se comprueban delitos graves como estafa, robo o falsificación, pero en ningún caso la sanción puede ser superior a los diez años.

Información relacionada

Lista de Proveedores Sancionados para Contratar con la ACP
<http://www.prensa.com>

CABILDEO.

Panamá recibe apoyo del Congreso

Rafael E. Berrocal R.
rberrocal@prensa.com

El Congreso de Estados Unidos instaló ayer el primer comité de apoyo a Panamá para temas de comercio, seguridad y economía, el "Panama Trade Security & Economic Caucus", integrado por congresistas republicanos y demócratas.

El comité es un mecanismo para que Panamá pueda, entre otras cosas, luchar dentro del Congreso por aumentos en la ayuda económica que recibe de Estados Unidos, así como en un futuro impulsar el cabildeo para la ratificación del Tratado de Libre Comercio.

El comité es liderado por el congresista republicano de Illinois, Jerry Weller; y el demócrata Jim Matheson, de Utah. El objetivo del comité es servir de foro para reunir a todos los congresistas interesados en los temas de la agenda bilateral con Panamá, informaron fuentes diplomáticas.

En principio, el comité abordaría temas como el intercambio comercial con Panamá, ayuda en lucha contra el narcotráfico y financiamiento del terrorismo, seguridad portuaria y una futura cooperación económica. Al lanzamiento del comité asistió el canciller, Samuel Lewis Navarro.

El Gobierno de Estados Unidos recortó para el 2007 la asistencia económica a Panamá en 42% de los 14.8 millones de dólares que recibió este año. El próximo año el país sólo recibirá en ayuda económica de Estados Unidos 8.6 millones de dólares.

citibank
Contamos con más de **80 puntos de pago.**
Citibank N.A. Sucursal Panamá.

VÍA RÁPIDA

Organizan feria de Convivienda

PROMOTORAS El Consejo Nacional de Promotores de Vivienda (Convivienda) organiza una feria inmobiliaria que se realizará del 2 al 4 de junio del presente año en el centro de convenciones Atlapa. Esta feria reunirá a empresas promotoras de vivienda y bancos hipotecarios, que aprovecharán la ocasión para promover sus préstamos a tasas competitivas, además de otras ofertas.

Autoridad retira insecticidas



DOS TIGRES. La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia detectó insecticidas falsificados en los supermercados Rey de 12 de Octubre, Super 99 de Vía Porras y Xtra de Juan Díaz. Estos se arriesgan a multas de hasta 50 mil dólares.

Lanzan concurso de páginas web

INTERNET. Con el objetivo de disminuir la brecha digital y promover el uso de internet entre los niños y jóvenes a nivel nacional, la Fundación Cable & Wireless lanzó el concurso de páginas web'pa 2006 en conmemoración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

QUIEBRA DE ADELAG.

Corte falla a favor de resolución de la CNV

Edith Castillo Duarte
ecastillo@prensa.com

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia emitió fallo favorable a la acción de la Comisión Nacional de Valores (CNV) de multar a quienes resultaron responsables en la investigación sobre la quiebra del Grupo Adelag en 2001.

La Corte rechazó una solicitud de nulidad presentada por Rossana de Guerra, contralora de Financiera El Roble, una de las empresas del Grupo Adelag, en contra de una resolución de la CNV que impuso una multa de 100 mil dólares por en la elaboración de informes falsos o engañosos.

"La Sala se ve precisada a negar los cargos de infracción legal contenidos en la demanda, al determinar que la actuación de la CNV en el caso particular de Rossana de Guerra se sustentó material probatorio suficiente para reconocer la violación de los artículos 2001 y 203 del Decreto Ley 1 de 1999", señala el fallo.

En febrero pasado, la Corte también desestimó una demanda similar presentada por Epiménides Díaz Salazar, tesorero y contador del Grupo



El Triángulo, de Adelag.

LA PRENSA/Bernardino Freire

Adelag, quien fue multado con 300 mil dólares. Las multas aún no han sido pagadas.

Son tres los fallos, de un total de cinco casos, que confirman por el más alto tribunal las medidas administrativas adoptadas por la CNV.

El comisionado Carlos Barriallo destacó que es "un importante precedente para el derecho del mercado de valores y para ir en la dirección correcta de generar la necesaria confianza de los inversionistas".

SKILLING ENFRENTA 28 CARGOS DE CONSPIRACIÓN Y FRAUDE.

Inician deliberaciones del caso Enron

■ Acusados negaron enfáticamente haber actuado con malicia desde el estrado de los testigos.

WASHINGTON, Estados Unidos /REUTERS

El jurado del caso Enron inició ayer miércoles sus deliberaciones para definir el futuro de los ex presidentes ejecutivos de la firma energética, que podrían pasar varias décadas en la cárcel si son hallados culpables de fraude y de conspiración por el colapso de la empresa.

El juez de distrito de Estados



Jeffrey Skilling (der.) y su abogado.

AP/Ric Field

Unidos Sim Lake traspasó el caso al jurado en su tribunal del centro de Houston, a sólo cuerdas de las relucientes torres que albergaban a la fenecida Enron, poco después de que el fiscal asistente Sean Berkowitz pidiera prisión para Ken Lay y Jeffrey Skilling en su allocución final.

Skilling, de 52 años, y Lay, de 64 años, negaron enfáticamente haber actuado con malicia desde el estrado de los testigos.

Skilling enfrenta 28 cargos de conspiración, fraude y uso de información privilegiada y Lay encara seis cargos de fraude y conspiración.

